

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su quinta sesión ordinaria del 2016

- Se aprobó el informe trimestral del Fondo correspondiente a julio-septiembre de 2016.
- Las transferencias ordinarias acumuladas enero-septiembre suman 238,256.8 millones de pesos (1.2% del PIB).
- Se actualizó el registro de contratos y asignaciones que administra el Fondo. A la fecha hay 30 contratos y 465 asignaciones.
- Se presentó la información de los flujos esperados por los pagos de asignaciones y contratos para los ejercicios 2016 y 2017.

Hoy se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del año del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese órgano colegiado aprobó el informe trimestral correspondiente al periodo de julio-septiembre de 2016.

En el referido informe se destacan las siguientes actividades del Fondo:

- La recepción de los ingresos de las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, correspondientes al periodo de julio-septiembre 2016.
- Las transferencias realizadas a los diversos fondos de estabilización y sectoriales, así como a la Tesorería de la Federación, correspondientes al tercer trimestre de 2016, conforme al calendario y cantidades establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esta forma, las transferencias ordinarias acumuladas durante el periodo enero-septiembre de 2016 ascendieron a un total de 238.3 mmdp, equivalentes al 1.24% del Producto Interno Bruto estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2016. Cabe notar que, si bien el monto transferido se ubica por debajo del umbral del 4.7% del PIB establecido en la Constitución para integrar la reserva de largo plazo con los recursos que excedan dicho porcentaje, ello se debe a que los ingresos recibidos por el Fondo se ubican por debajo de ese nivel.

- La inscripción en el registro que administra el Fondo de 6 nuevos contratos de licencia, así como la cancelación de 25 y modificación de 133 títulos de asignación otorgados a PEMEX, para quedar un total de 30 contratos y de 465 asignaciones.
- La recepción de la información de costos registrada por los contratistas, relacionada con los contratos de producción compartida, en atención al presupuesto que les autorizó la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Dicha información se encuentra disponible en la siguiente liga: <http://www.fmped.org.mx/estadisticas/CA361.html>

De igual forma, el Comité se dio por enterado del informe del auditor externo sobre la situación fiscal del Fideicomiso por los ejercicios 2014 y 2015, mediante el cual el auditor concluyó que los cálculos preparados por el Fondo para el cumplimiento de sus obligaciones han sido elaborados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

Adicionalmente, el Contralor Interno del Fondo presentó al Comité su informe de resultados de los exámenes y dictámenes del desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal, correspondiente al periodo abril a septiembre de 2016, en el cual concluyó que no se generaron observaciones y emitió su opinión favorable, en virtud de que se han manejado los recursos públicos con eficacia, eficiencia y economía.

Con lo anterior, el Fondo continua cumpliendo con su mandato constitucional de recibir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de administrar los aspectos financieros de dichos contratos, con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas. Para ello, el Fideicomiso pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet www.fmped.org.mx.

Finalmente, el Comité Técnico reconoció a los doctores Luis Videgaray Caso y María de Lourdes Melgar Palacios su destacada labor en las funciones de ese Órgano Colegiado y les deseó el mayor de los éxitos en sus actividades profesionales.